



No. 16-004551- -00003-0000

Fecha: 2016-04-12 15:55:50 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

As. 135.574

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **16 004.551**- solicitud de patente de invención a favor de **YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA**. Título: **VEHÍCULO**.

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 1193 notificado por fijación en lista el 16 de Febrero de 2016.

En respuesta a las observaciones realizadas como resultado del examen de forma, es pertinente mencionar que las reivindicaciones definen de forma clara y razonablemente general la invención, razón por la que respetuosamente disiento de los comentarios del señor Examinador a este respecto. A continuación, sin embargo, se incluyen los argumentos y se mencionan las modificaciones realizadas para superar cada una de las objeciones del Señor Examinador:

En primer lugar, no se realiza el cambio de título, ya que resulta perfectamente claro que tanto la descripción como las reivindicaciones de la presente solicitud se refieren a un vehículo.

Por otro lado, respetuosamente disiento de la objeción dirigida a la complejidad de la reivindicación 1. Aunque dicha reivindicación tiene una longitud considerable, ésta resulta necesaria para poder definir de forma clara cada uno de los factores que, en conjunción, hacen que la presente invención funcione como se espera. Además, cualquier persona normalmente versada en el campo técnico de la invención puede entender fácilmente la reivindicación ya que, a pesar de su longitud, la reivindicación en cuestión define cada una de las características estructurales de la invención, y las relaciones estructurales entre ellas, de forma perfectamente clara y de forma tan concisa como resulta posible.

Ahora con respecto a la objeción dirigida a los resultados a alcanzar, se debe mencionar que algunas de las frases objetadas han sido modificadas, evitando la expresión "de manera que hace, para así definir de forma clara características estructurales o funcionales de la invención. Por ejemplo, la frase "de una manera que hace que la porción superior de la misma pueda dar vuelta" ha sido reemplazada con el fragmento "siendo la porción superior de la misma giratoria", el cual define de forma perfectamente clara una característica estructural de la invención.

Por su parte, las frases "que genera una fuerza de accionamiento de la rueda posterior" y "que almacena combustible" corresponden a características funcionales que acompañan y explican debidamente a sus correspondientes características estructurales. Por lo tanto, y en virtud de lo dispuesto en la tabla incluida en la página 78 de la "GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD" de su despacho, estas frases deben ser aceptadas en las reivindicaciones.

Por otro lado, se ha eliminado la expresión "se puede(n)" con el fin de definir la materia reivindicada de forma más clara y precisa la invención.

Ahora con respecto a las expresiones objetadas por ser imprecisas, resulta pertinente mencionar que todas las expresiones en cuestión se encuentran precisamente definidas en las mismas reivindicaciones en las que se mencionan. Por lo tanto, dichas expresiones no resultan imprecisas en el contexto específico de las reivindicaciones.

Adicionalmente, haciendo referencia a la objeción a las reivindicaciones 5 y 7, es preciso mencionar que cada una de éstas define una modalidad diferente que depende de la reivindicación 1, en ambos casos. Debido a que no existe dependencia entre dichas reivindicaciones, y a que no es posible formular dicha dependencia sin restringir indebidamente el alcance de alguna de dichas modalidades, no resulta posible retirar la característica que tienen en común de alguna de ellas sin afectar su alcance. Así, la definición actual corresponde a la forma más concisa posible de definir dos modalidades preferentes distintas e independientes entre sí, sin omitir alguna característica esencial de una de ellas.

Por último, se han incluido los números de referencia en las reivindicaciones con el fin de favorecer la claridad de las mismas.

En vista de las consideraciones aquí abordadas, se concluye que la totalidad de la materia que conforma la presente divulgación cumple a cabalidad con lo establecido por la legislación vigente, razón por la que solicito sean retiradas las respectivas objeciones y, consecuentemente, se proceda a continuar con el trámite de la presente solicitud.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Un vehículo, caracterizado porque comprende:

un bastidor del chasis (110, 110A);

una rueda frontal derecha (131R) y una rueda frontal izquierda (131L) dispuestas paralelamente en una dirección de izquierda a derecha del bastidor del chasis (110, 110A), las ruedas frontales derecha e izquierda (131R, 131L) son inclinables en una dirección de izquierda a derecha del vehículo junto con el bastidor del chasis (110, 110A);

una rueda posterior (134) inclinable en la dirección de izquierda a derecha del vehículo junto con el bastidor del chasis (110, 110A);

una unidad de soporte de la rueda frontal derecha (150R) que incluye una porción superior y una porción inferior que sostiene la rueda frontal derecha (131R);

una unidad de soporte de la rueda frontal izquierda (150L) que incluye una porción superior y una porción inferior que sostiene la rueda frontal izquierda (131L);

un mecanismo de unión (140) que incluye

una varilla del lado derecho (144) que sostiene la porción superior de la unidad de soporte de la rueda frontal derecha (150R), siendo la porción superior de la misma giratoria alrededor de un eje derecho (AR, CR) que se extiende en una dirección de arriba hacia abajo del bastidor del chasis (110, 110A),

una varilla del lado izquierdo (143) que sostiene la porción superior de la unidad de soporte de la rueda frontal izquierda (150L), siendo la porción superior de la misma giratoria alrededor de un eje izquierdo (AL, CL) el cual es paralelo al eje derecho (AR, CR),

un miembro cruzado superior (141) que incluye una porción de extremo derecha que sostiene una parte superior de la varilla del lado derecho (144), siendo la parte superior de la misma giratoria, una porción de extremo izquierda que sostiene una parte superior de la varilla del lado izquierdo (143), siendo la parte superior de la misma giratoria y una porción intermedia que es sostenida por el bastidor del chasis (110, 110A) con el fin de que pueda dar vuelta alrededor de un eje superior (A) que se extiende en una dirección de la parte frontal a la parte posterior del bastidor del chasis (110, 110A) y

135774

un miembro cruzado inferior (142) que incluye una porción de extremo derecha que sostiene una parte inferior de la varilla del lado derecho (144), siendo la parte inferior de la misma giratoria, una porción de extremo izquierda que sostiene una parte inferior de la varilla del lado izquierdo (143), siendo la parte inferior de la misma giratoria y una porción intermedia que es sostenida por el bastidor del chasis (110, 110A) con el fin de que pueda dar vuelta alrededor de un eje inferior (C) el cual es paralelo al eje superior (A);

una unidad de propulsión (170) que genera fuerza de accionamiento de la rueda posterior (134); y

un tanque de combustible (210, 210A) que almacena combustible que es suministrado a la unidad de propulsión (170), en donde

el tanque de combustible (210, 210A) se dispone entre un primer centro y un segundo centro, el primer centro es un centro entre un tercer centro y las porciones que hacen contacto con el suelo de las ruedas frontales derecha e izquierda, el segundo centro es un centro entre el tercer centro y una porción que hace contacto con el suelo de la rueda posterior, el tercer centro es un centro entre las porciones que hacen contacto con el suelo de las ruedas frontales derecha e izquierda y la porción que hace contacto con el suelo de la rueda posterior en la dirección de la parte frontal a la parte posterior del bastidor del chasis (110, 110A) en una vista lateral con el bastidor del chasis (110, 110A) en el estado vertical, las porciones que hacen contacto con el suelo de las ruedas frontales derecha e izquierda y la rueda posterior son porciones donde las ruedas frontales derecha e izquierda y la rueda posterior (131R, 131L, 134) hacen contacto con el suelo, respectivamente, y

un extremo izquierdo del tanque de combustible (210, 210A) dispuesto a la izquierda de un centro entre un centro del miembro cruzado superior (141) y el miembro cruzado inferior (142) y los extremos izquierdos del miembro cruzado superior (141) y el miembro cruzado inferior (142) y un extremo derecho del tanque de combustible (210, 210A) se dispone a la derecha de un centro entre el centro del miembro cruzado superior (141) y el miembro cruzado inferior (142), y los extremos derechos del miembro cruzado superior (141) y el miembro cruzado inferior (142) en la dirección de izquierda a derecha del bastidor del chasis (110, 110A) en una vista en planta con el bastidor del chasis (110, 110A) en el estado vertical.

2. El vehículo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque

un extremo posterior del tanque de combustible (210A) se dispone hacia adelante del tercer centro que es un centro entre las porciones que hacen contacto con el suelo de las ruedas frontales izquierda y derecha y la porción que hace

135774

contacto con el suelo de la rueda posterior en la dirección de la parte frontal a la parte posterior del bastidor del chasis (110A) con el bastidor del chasis (110A) en el estado vertical.

3. El vehículo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque

el tanque de combustible se dispone para extenderse por encima del tercer centro que es un centro entre las porciones que hacen contacto con el suelo de las ruedas frontales izquierda y derecha y la porción que hace contacto con el suelo de la rueda posterior en la dirección de la parte frontal a la parte posterior del bastidor del chasis con el bastidor del chasis en el estado vertical.

4. El vehículo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque

un extremo frontal del tanque de combustible (210) se dispone detrás del tercer centro que es un centro entre las porciones que hacen contacto con el suelo de las ruedas frontales izquierda y derecha y la porción que hace contacto con el suelo de la rueda posterior en la dirección de la parte frontal a la parte posterior del bastidor del chasis (110) con el bastidor del chasis (110) en el estado vertical.

5. El vehículo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende además un asiento (180) que incluye una superficie para sentarse (181) sobre la cual se sienta un piloto, en donde

el tanque de combustible (210) se dispone debajo de la superficie para sentarse (181) en la dirección de arriba hacia abajo del bastidor del chasis (110).

6. El vehículo de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque

el bastidor del chasis (110) incluye una porción derecha del bastidor (113Ab) y una porción izquierda del bastidor (113Aa) que se disponen debajo del asiento (180) en la dirección de arriba hacia abajo del bastidor del chasis (110), en donde

el tanque de combustible (210) se dispone arriba de las porciones derecha e izquierda del chasis en la dirección de arriba hacia abajo del bastidor del chasis (110).

7. El vehículo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende además:

un asiento (180) que incluye una superficie para sentarse (181) sobre la cual se sienta un piloto; y

una porción del piso (201d) colocada hacia adelante del asiento (180) en la dirección de la parte frontal a la parte posterior del bastidor del chasis (110A), la porción del piso (201d) incluye una superficie del piso sobre la cual el piloto que se apoya sobre el asiento (180) coloca sus pies, en donde

135774

el tanque de combustible (210A) se dispone debajo de la superficie del piso en la dirección de arriba hacia abajo del bastidor del chasis (110A).

8. El vehículo de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque

el bastidor del chasis (110A) incluye una porción izquierda del bastidor (113Aa) y una porción derecha del bastidor (113Ab) debajo de la superficie del piso en la dirección de arriba hacia abajo del bastidor del chasis (110A), las porciones izquierda y derecha del bastidor (113Aa, 113Ab) se extienden en una dirección de la parte frontal a la parte posterior del bastidor del chasis (110A), en donde

el tanque de combustible (210A) se dispone entre la porción izquierda del bastidor (113Aa) y la porción derecha del bastidor (113Ab).